

Decreto N.º 171 de 1945

(septiembre 11)

Por el cual se hace una designación transitoria.

El Alcalde de Bucaramanga,  
en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Artículo Único.- Encargarse del despacho de lo urgente de la Dirección de Obras Públicas Municipales y a partir de hoy, al ingeniero Dr. Antonio Niño, por el tiempo que el titular permanezca encargado de la Alcaldía. El Dr. Niño continuará desempeñando su puesto de jefe de la Sección de Valorización.

Pomuniquese

Dado en Bucaramanga, a once de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

El Alcalde,

*[Firma]*

El Secretario.

*[Firma]*

✓